

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

SEPARA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 RETORNIERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETIN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospital.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 2 enero 1918.)

#### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### JUNTA DE SUBSISTENCIAS

#### CIRCULAR

En consonancia con lo preceptuado en el Real decreto del Ministerio de Hacienda, fecha 21 del pasado mes de diciembre (B. O. núm. 304), cuya vigencia comenzará el día 4 del actual, y Real orden del mismo Ministerio de 28 de igual mes (B. O. núm. 2); prevengo y ordeno a los Sres. Alcaldes de esta provincia, industriales, comerciantes, almacenistas y a cuantos poseedores de las substancias, especies o mercancías a que se refiere el artículo 2.º de la mencionada soberana disposición y Real orden antes citada, que en

los plazos que determina el artículo 1.º de aquélla, se hallen en poder de esta Junta las declaraciones juradas a que aluden los 4.º 5.º y 6.º de la misma; y en consonancia con lo dispuesto en el 7.º y siguientes de la tan repetida disposición, procederé a exigir cuantas responsabilidades se deriven de su incumplimiento.

Ruego asimismo a los Sres. Alcaldes que por medio de pregones y cuantas formas estimen convenientes, den la mayor publicidad a aquellas Reales disposiciones, cuya observancia tanto ha de redundar en provecho del bien público.

Zaragoza, 2 de enero de 1918.

El Gobernador-Presidente,  
**FÉLIX MARTÍNEZ LACUESTA**

#### SECCION QUINTA

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Habiendo completado la documentación varios de los Maestros y Maestras que figuraban en la relación de incompletos y resueltas las reclamaciones presentadas a la lista de aspirantes a desempeñar interinidades, esta Sección declara definitivas las relaciones de Maestros y Maestras en la forma que a continuación se insertan.

Los nombramientos se irán expidiendo por el orden riguroso de la lista, excepto en los casos en que se haga uso del derecho que concede a los interesados el párrafo 4.º de

la orden de la Dirección de 27 de abril o estén ejerciendo como Maestros interinos en Escuelas Nacionales.

Se recuerda a los interesados que según dispone el artículo 108 del Estatuto general del Magisterio, la no aceptación de plaza lleva consigo la pérdida de sus derechos para obtener Escuela en propiedad.

Cualquier cambio de residencia de los aspirantes, con respecto al domicilio que reseñen en sus instancias, están obligados a manifestarlo por oficio, a esta Sección; significando que si en alguna solicitud no se indicaran las señas, ni tampoco se manifestaran por oficio, las credenciales se enviarán a los Alcaldes, Presidentes de las respectivas Juntas de 1.ª Enseñanza de la localidad donde aparezcan fechadas las instancias, para su entrega a los interesados.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1917.—El Jefe de la Sección, Arturo Pérez Zamora y Mandilla.

#### Relación que se cita de Maestros aspirantes a interinidades.

Número de orden, nombres y apellidos y número de la lista de la Dirección o años, meses y días de servicio computados hasta el 16 de abril de 1917.

1	D. Antonio Ramos Muñoz,	880
2	» Francisco Moreno Ibáñez,	926
3	» Simón Soler Valenzuela,	1.054
4	» Joaquín Martínez Nogués, no ser nombrado mientras haya aspirantes,	1.118
5	» Isidro Muzas Aguayo, ídem íd.,	1.137
6	» Antonio Latre Castillo,	1.141
7	» Casimiro Cayo Marco,	1.047
8	» Fermín Algas y López,	1.151
9	» Pedro Longares Sánchez, no ser nombrado mientras haya aspirantes,	1.180
10	» Melchor López Sotillo,	1.308
11	» Agustín Josa López, no ser nombrado mientras haya aspirantes,	1.309
12	» Felipe B. González Grado,	1.330
13	» Proceso G. Enguita Pérez,	1.350
14	» Carlos Izquierdo Herrero, no ser nombrado mientras haya aspirantes,	1.389
15	» Pascual Norberto Sancho Marco,	1.393
16	» Domingo Millán y Simón,	1.526
17	» Antonino Lacosta Malo,	1.732
18	» Matías P. Gómez Lafuente,	1.861
19	» Jesús Gómez Roche,	1.915
20	» Gregorio Fuentes Truebas, no ser nombrado mientras haya aspirantes,	1.950
21	» Isidro Herrero Alvira,	2.030
22	» Ricardo Montaner Cebrián,	2.057
23	» Blas Pierrad, no ser nombrado mientras haya aspirantes,	2.100
24	» Andrés Aznar Val,	4 3 25
25	» Leandro Barrios Mené,	3 7 22
26	» Ricardo Azorín Navarro,	3 6 10
27	» Miguel Bercero Lorente,	3 5 14
28	» Justo Comín Cólera, obtuvo Escuela por oposición libre,	3 3 5
29	» Ezequiel Uriel Romero,	3 1 8
30	» Pascual Generoso Salamero,	2 10 18
31	» Baldomero Martínez Gállego,	2 9 10
32	» Estanislao Gil Guerrero,	2 9 6
33	» Serafín Maján Martínez,	2 8 28
34	» José Gasca Gil,	2 8 24
35	» Demetrio Alcalde López,	2 7 28
36	» Emilio Tovar Vargas,	2 7 27
37	» Pedro J. Bello Plóu,	2 7 0
38	» Vidal Vesperinas Abad,	2 6 15
39	» Liborio Artigas Mínguez, no ser nombrado habiendo aspirantes,	2 5 17
40	» Mariano Sánchez Lacunza,	2 5 6
41	» Felipe Montolio Canales,	2 4 6
42	» Teófilo Martín de Pablo,	2 4 4
43	» Santos Condé Oliete,	2 3 11
44	» Francisco Jiménez Miguel,	2 3 3
45	» Martín García Machín,	2 2 25
46	» Adolfo Hernando Barbero,	2 2 2
47	» Honorio Francisco Rello, no ser nombrado habiendo aspirantes,	2 1 15
48	» Víctor Martínez Navarro, ídem íd.,	2 0 26

49	» Julián M.ª Calvo y Sanz,	2 0 4
50	» Domingo Armando Hernando,	1 11 16
51	» Ramón Paúl Llone,	1 10 8
52	» Julio Pinós Sánchez, no ser nombrado mientras haya aspirantes,	1 10 0
53	» Crescencio de Mingo Ramos,	1 9 22
54	» José Chéliz Bernal,	1 9 11
55	» Joaquín A. Climente Ferrández,	1 9 6
56	» Celedonio Vicente Tejero,	1 9 1
57	» Alfonso Escudero Inglán,	1 8 18
58	» Bruno Gracia Lieso,	1 8 2
59	» Vicente Salillas Casanova, no ser nombrado mientras haya aspirantes,	1 8 1
60	» Jerónimo Ruiz Lara,	1 7 28
61	» Tomás Saiz del Río, no ser nombrado mientras haya aspirantes,	1 7 19
62	» Angel Serrano Serrano,	1 7 2
63	» Raimundo Lapuerta Carretero,	1 6 29
64	» Gabriel A. Lacampa Sarria, no ser nombrado mientras haya aspirantes,	1 6 2
65	» Mauricio Garray Millán,	1 4 0
66	» Alfredo Pérez Vicente,	1 3 29
67	» Victoriano Cacho Lucal,	1 3 28
68	» Arturo Ballano Marco,	1 3 17
69	» Dámaso Antonio Lázaro Franco,	1 3 11
70	» Joaquín Adiego Arizmendi,	1 3 5
71	» Alfredo Fon Loras,	1 2 26
72	» Gabriel Giménez Ciprián,	1 1 3
73	» Teófilo Anguiano Diago,	1 0 28
74	» Antonio Aguilar Olivera,	1 0 19
75	» Gregorio Gonzalo Alonso,	1 0 1
76	» Manuel Berenguer Genique,	0 11 21
77	» Pablo Rabio Franco,	0 10 26
78	» Ricardo Bailo Gómez,	0 10 26
79	» Fermín Marzo Poblete,	0 10 24
80	» Fermín G. Colás Yagüe,	0 10 18
81	» Jesús Serrano Díez,	0 10 14
82	» Lorenzo Gracia Martínez,	0 9 16
83	» Victorio Enciso Pertegas,	0 9 15
84	» Fernando V. San Martín Julián,	0 9 3
85	» Angel Llop Benito,	0 8 7
86	» Máximo Cajal Sarasa, propietario, obtuvo plaza por oposición libre,	0 8 7
87	» Tomás Cebrián Martín,	0 7 26
88	» Mariano Ruiz Alfonso,	0 6 27
89	» Jesús Moreno Fraguas,	0 6 27
90	» Timoteo Monge Benedí,	0 6 14
91	» Antonio J. Maldonado Pérez,	0 6 14
92	» Gregorio Burriel Sánchez,	0 5 19
93	» Gonzalo Aguarón Gonzalo,	0 5 11
94	» José Herrera Sancho,	0 5 4
95	» Lucio Pérez Cuartero, no ser nombrado mientras haya aspirantes,	0 5 4
96	» Serafín Cuenca García,	0 4 24
97	» Pedro Gan Espinosa,	0 4 11
98	» David Velázquez Esterdés,	0 4 3
99	» Luis Perdices López,	0 3 21
100	» Hermógenes Serrad Burgués,	0 3 15
101	» Eugenio Sancho Oria,	0 2 29
102	» Matías Vela Lite,	0 1 14
103	» Ponciano del Amo de Vicente,	0 0 29
104	» Timoteo Solanas Marquina,	0 0 23
105	» Benigno Serrano Arnal,	0 0 22

#### Excluidos por no haber completado la documentación en el plazo reglamentario:

- D. Andrés Rivas Casa.
- » Simón Argente Buj.
- » Florentino González Casado.
- » Benito Alonso Rodríguez.
- » Manuel Gimeno Gimeno.
- » Pedro Aranda Borobia.

## Relación de Maestras aspirantes a interinidades.

Número de orden, nombres y apellidos y número de la lista de la Dirección o años, meses y días de servicios computados hasta el 16 de abril de 1917.

1	D. <sup>a</sup> Felisa Sebastián Domínguez, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	186
2	» M. <sup>a</sup> Andrés y Alberuela,	205
3	» Encarnación Vicente Aguilar, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	320
4	» Natividad Laviña Barrán,	440
5	» Lorenza Encontra Jalle,	445
6	» Amelia Blasco Fajarnés, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	448
7	» Ana Roy Larripa, idem id.,	477
8	» Nicolasa Lope Sarañana,	482
9	» Julia Sabotier López, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	517
10	» Teresa Tomás Bescox, idem id.,	738
11	» M. <sup>a</sup> del Amor Hermoso Sevilla Valero,	770
12	» Rosario de la Cruz Forcen, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	806
13	» Orosia Castañer Polo,	812
14	» Inés Herrer Torcal, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	822
15	» Teresa Tello del Campo,	828
16	» Aurelia Ferrero Martín,	853
17	» Juliana Marina Cuerra,	903
18	» Agustina F. Benedi Perales, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	969
19	» M. <sup>a</sup> Jesús Auria Ladrero,	1.001
20	» Carmelita Gracia Ceamanos,	1.010
21	» Segunda Gracia Beltrán,	1.021
22	» Edicta A. Villalobos Hidalgo,	1.029
23	» Juliana Aurora Alonso Matilla, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	1.088
24	» Francisca Fuentes Abadía,	1.092
25	» Flora Castillo Foncillas,	1.100
26	» Avelina Andrés Asensio,	1.159
27	» Presentación Climente Ferrández,	1.192
28	» M. <sup>a</sup> Nieves García Martínez,	1.224
29	» Julia Martínez San Miguel,	1.291
30	» Adela Marchante Carrillo, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	1.328
31	» Agustina Martínez Mateo,	1.364
32	» Elena López Teruel,	1.393
33	» Rafaela Laborda Germán, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	1.402
34	» Apolonia Soler Palacín, idem id.,	1.448
35	» Angela Alonso Romero, idem id.,	1.559
36	» Encarnación Antolín Manero, idem id.,	1.648
37	» Carmen Bernad Nicolau,	1.727
38	» Valeriana Benedicto Serrano, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	1.759
39	» M. <sup>a</sup> Patrocinio Lauden Millán,	1.761
40	» Concepción Regales Cubero,	1.870
41	» Teresa Ignacia Longás Labordeta, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	1.891
42	» M. <sup>a</sup> Cruz Féliz y Domínguez,	1.907
43	» Romana Hervias Prado,	1.949
44	» Antonia Caminos Urzaingín,	1.950
45	» M. <sup>a</sup> de la Asunción Vicenta Claramonte,	1.967
46	» M. <sup>a</sup> del Carmen Buisan Capdevila,	6 2 13
47	» M. <sup>a</sup> de la Concepción Saz Gil,	5 4 6
48	» Nicolasa M. López Díez,	3 9 16
49	» Patrocinio G. Barlés Ramo,	3 7 10
50	» Marcelina Medina Orué,	3 6 2
51	» Celsa V. Gómez Prieto,	3 4 28
52	» Ramona Gros Cor,	3 4 27
53	» Iba López Martínez de Espronceda,	3 2 13
54	» Carmen Gutiérrez Bellido,	3 1 15
55	» María Martín Martín,	3 0 13
56	» Soledad Hernández Jiménez,	3 0 11
57	» Carmen Val Sancho,	2 10 15
58	» Basilisa Abadías Lamuela,	2 9 17
59	» Clodomira Alcalá Izquierdo, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	2 9 12
60	» M. <sup>a</sup> A. Magdalena Ibáñez Paricio,	2 7 28
61	» Antonia Pérez Galindo,	2 7 21
62	» Angeles Castillo Morollón,	2 7 0
63	» Felisa Sáenz Montes,	2 5 6

64	» Leonor García Luquín, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	2 4 19
65	» Isabel Martínez Herranz,	2 3 0
66	» M. <sup>a</sup> del Carmen C. Fondevilla,	2 2 18
67	» Isabel Badules Peligero,	2 2 10
68	» Felisa Lafont Durant,	2 1 26
69	» M. <sup>a</sup> de la A. Gabaldón Sáenz-Beltrán,	1 10 21
70	» Josefa Guerrero Cuartero, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	1 10 17
71	» Macaria A. Hernández Juste, idem id.,	1 10 5
72	» Rufina Viamonte Lacilla,	1 10 4
73	» Manuela Meseguer,	1 10 0
74	» Encarnación Tolosa Samper,	1 9 27
75	» Saturnina Pablo Pablo, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	1 9 18
76	» Concepción Muñoz Azpicueta,	1 9 16
77	» Serafina Montolio Canales,	1 9 8
78	» Isabel Valle Buera,	1 9 6
79	» Raquel Lahoz Valle,	1 8 19
80	» Tomasa Sevilla Aranda,	1 8 17
81	» Francisca Argós Hernández, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	1 8 16
82	» Raimunda Castellano Bereciúa, idem id.,	1 8 1
83	» Fe Teresa Galán Sancho,	1 7 17
84	» María Hotal Salvat,	1 6 26
85	» Matías de Miguel e Higes,	1 6 23
86	» Barbara García Armengod,	1 6 22
87	» Leonor Laseca Hernández,	1 6 16
88	» Prudencia Jiménez Zueco,	1 5 27
89	» Leonor Yubero Quemada,	1 5 13
90	» Consuelo López Arteché,	1 4 2
91	» Elena F. Saló Forníes,	1 3 24
92	» Nicolasa Borja Joven,	1 3 9
93	» M. <sup>a</sup> Engracia Abad Salcedo,	1 2 23
94	» Carmen Gardeta Gil,	1 2 0
95	» Judit Muñoz Arans,	1 1 26
96	» Martina Minguillón Candan,	1 0 27
97	» M. <sup>a</sup> del Rosario Rodrigo Pozo,	1 0 16
98	» Josefa Sancho Cabeza,	1 0 10
99	» Teresa Lacueva Gresa,	1 0 1
100	» Aurea Bayo González,	0 11 20
101	» Encarnación Huete y Lapuente,	0 10 29
102	» Eulalia Encontra Jalle,	0 9 22
103	» Elicia de la Concha y Saenz de Buruaga,	0 9 18
104	» Pilar Serrano Langarita,	0 9 3
105	» Francisca Alonso Santos,	0 8 12
106	» María Chueca Rico,	0 7 13
107	» Nicolasa Ferrer Milla,	0 7 11
108	» Manuela Infante Liso,	0 6 20
109	» Africa Duque Per,	0 6 16
110	» Carina Abadía López,	0 5 28
111	» Concepción Alegre Bernad,	0 4 29
112	» M. <sup>a</sup> del Pilar Bastero Beguiristain,	0 4 26
113	» M. <sup>a</sup> de la Ascensión Arcas Cruella, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	0 4 25
114	» Saturia Ibarrola Saen,	0 4 23
115	» Rosalina Guerra Cabezón,	0 4 10
116	» Carmen Heredia Jiménez,	0 3 20
117	» M. <sup>a</sup> Fausta Barranco Gracia,	0 3 20
118	» Juana Biel Biel, no ser nombrada mientras haya aspirantes,	0 2 21
119	» Patricia Osete y Cabello,	0 2 14
120	» Isabel García Bazán,	0 0 29
121	» Francisca Navarro Arcelús,	0 0 28
122	» Manuela Pilar Ginés Irisarri,	0 0 6

Quedan excluidas, por no haber completado la documentación, las siguientes:

- D.<sup>a</sup> Asunción Madrona Andrés.
- » Alicia Ballesteros Alfranca.
- » Elisa Lorenzo Calvo.
- » Antonia Gamero Torrente.
- » Josefa Sanari Marín.
- » Elvira Banzo Palacín.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1917. — El Jefe de la Sección, Arturo Pérez Zamora y Mandillo.

## SECCION SEXTA

**Biota.**

Confeccionado el padrón de cédulas personales, queda expuesto en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para que puedan examinarlo todos los vecinos y reclamar de agravios.

Biota, 30 de diciembre de 1917.—El Alcalde, Blas Pueyo.

**Cubel.**

Formado el reparto vecinal de consumos de este pueblo para el año 1918, queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado libremente y se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Cubel, 28 de diciembre de 1917.—El Alcalde, Juan Pérez.

**Lechón.**

El reparto vecinal de consumos de este pueblo, formado para el año de 1918, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días.

Lechón, 30 de diciembre de 1917.—El Alcalde, Valentín Marzo.

**Lobera de Onsella.**

En la secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por término de ocho días, a los efectos de reclamación, los documentos que a continuación se detallarán, todos ellos confeccionados para el próximo año de 1918.

Padrón de cédulas personales y su lista cobratoria.

Reparto de la contribución de rústica y pecuaria y su lista cobratoria. Matricula industrial.

Listas de edificios y solares.

Lobera de Onsella, 15 de diciembre de 1917.—El Alcalde, Manuel Sanz.

\*\*\*

A los efectos de reclamación y por tiempo reglamentario se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el reparto de consumos formado para el año 1918.

Lobera de Onsella, 15 de diciembre de 1917.—El Alcalde, Manuel Sanz.

**Munébrega.**

Por traslado del que la desempeñaba, quedará vacante desde 1.º de enero próximo, la plaza de Médico titular de este pueblo y su agregado La Vilueña, con el haber anual de 4.065 pesetas.

El profesor podrá contratar con 400 vecinos pudientes, cuyas iguales producen al año 3.000 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía hasta el día 31 de dicho enero.

Munébrega, 29 de diciembre de 1917.—El Alcalde, Pascual Bueno.

**Paniza.**

Hallándose vacante la titular de Farmatécnico de esta villa, con el sueldo anual de 330'80 pesetas por residencia y servicios sanitarios, más el importe de los medicamentos suministrados a las familias pobres, producida por renuncia del que la desempeñaba en virtud de haber sido nombrado Juez municipal, se admiten solicitudes para su provisión por término de treinta días, a contar desde la inserción del presente.

Paniza, 27 de diciembre de 1917.—El Alcalde, Gormán Burillo.

**Purroy.**

El reparto de consumos de esta villa, formado para el año 1918, se halla expuesto al público, por tiempo de ocho días, en la secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, con objeto de que sea examinado por los interesados y reclamar de agravio los que se crean perjudicados.

Purroy, 31 de diciembre de 1917.—El Alcalde, Manuel Roldán.

## SECCIÓN SÉPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

**Borja.**

D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia de Borja y su partido;

Por el presente se hace saber: Que en las diligencias que se siguen en este Juzgado sobre exacción de costas causadas en el Tribunal Supremo, Audiencia de Zaragoza y este dicho Juzgado, en autos de mayor cuantía sobre reclamación de bienes, instado por Angela Bellido Sanz, contra Pilar Bellido Callizo, apelados por aquélla e interpuesto recurso de casación por ésta, cuyas diligencias se siguen de pobre, aparece que como de la propiedad de Pilar Bellido Callizo y para pago de costas se ha embargado un olivar, sito en Ainzón, partida de Bacarón, de cinco almudes de cabida, o sea dos áreas, noventa y ocho centiáreas; lindante por norte con Francisco Villabona, este Federico Bellido, sur acequia de riego y oeste Carlos Bellido: tasado en ciento veinticinco pesetas; y en atención a que dicho embargo se ha hecho en ausencia de la interesada Pilar Bellido, se ha acordado que por medio del presente se haga público para que pueda llegar a su conocimiento y le sirva de requerimiento de pago, así como también para que dentro del término de seis días, a contar del siguiente al en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presente en este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada.

Dado en Borja, a veintinueve de diciembre de mil novecientos diez y siete.— José G. Llana.— D. S. O., Santiago Calvo.

**La Almunia de Doña Godina.****Cédula de citación.**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido por providencia de esta fecha en causa seguida en este Juzgado bajo el número ciento tres del corriente año, sobre hurto, se cita a D. Eduardo Pérez, domiciliado en Madrid, calle de Atocha, número veintiocho, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la indicada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Almunia de Doña Godina, treinta y uno de diciembre de mil novecientos diez y siete.— El Secretario judicial, P. H., Fausto Moya.

## PARTE NO OFICIAL

**«La Zaragozana», Fábrica de cervezas.****Sociedad anónima.**

La Junta general ordinaria de esta Sociedad a que se refiere el artículo 14 de sus estatutos, se verificará el día 28 del actual, a las tres y treinta de la tarde, en el domicilio social, Coso, núm. 88, principal.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas, en la forma y condiciones que dispone el artículo 17 de los referidos estatutos.

Zaragoza, 2 de enero de 1918.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Berbiela.

Imprenta del Hospicio.